

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada ponente

Radicación n.º 95058

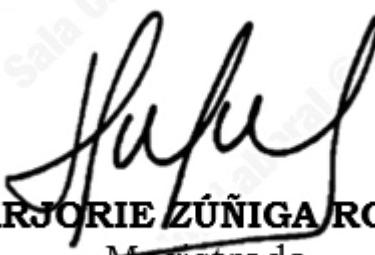
Manizales (Caldas), seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Carlos Alberto Villamizar Valdivieso y otro vs. Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla y otros.

Una vez revisado el poder presentado por Jonatan Enrique Torregrosa Viana obrante a folio PDF n.º 10 del cuaderno digital de la Corte, conforme lo ordena el artículo 5.º de la Ley 2213 de 2022, se evidencia que su Tarjeta profesional n.º 273.907, actualmente se encuentra no vigente.

Por lo anterior, se ordena que por secretaría se oficie a la Dirección de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, para que certifiquen desde que fecha la misma se encuentra inactiva y su causal.

Notifíquese y Cúmplase


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de septiembre de 2023 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 142 la providencia proferida el 06 de septiembre de 2023.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 de septiembre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 06 de septiembre de 2023.

SECRETARIA